

## Decisión de Política Monetaria de Banxico - 20 Diciembre 2018

Por: Joan Domene  
[joandomene@invex.com](mailto:joandomene@invex.com)

### Banxico incrementa la tasa en 25 pb hasta el 8.25%

Puntos Relevantes:

- La Junta de Gobierno de Banxico decidió de forma unánime incrementar la tasa de fondeo a 1 día en 25 puntos base hasta el 8.25%, en línea con lo esperado por el mercado.
- Los miembros observaron un deterioro del balance de riesgos para la inflación en un entorno de alta incertidumbre, por lo que el tono se mantiene altamente restrictivo.
- El comunicado señaló la posibilidad de que nuevas políticas generen cambios estructurales o que el reciente aumento salarial distorsione el mercado laboral y la formación de precios.
- Por otro lado, se reconoció un descenso de la inflación general y subyacente en noviembre, y que las condiciones de holgura se mantienen menos estrechas que a principios del año.
- Se señaló un ligero descenso en las primas de riesgo, aunque se espera que los activos financieros sigan expuestos a episodios de volatilidad ante un escenario adverso.
- Esperamos que no haya cambios adicionales a la tasa de referencia, aunque el tono seguirá siendo altamente restrictivo.

#### Evolución reciente:

El cúmulo de riesgos para la inflación en un entorno altamente incierto justificó el incremento de 25 pb de la tasa de fondeo hasta un nivel de 8.25%. Los miembros consideran que el balance de riesgos para la inflación se ha deteriorado debido a la posibilidad de que nuevas políticas generen cambios estructurales o que el reciente aumento salarial distorsione el mercado laboral y la formación de precios. Además, no descartan la posibilidad de nuevos choques en los precios energéticos o agropecuarios, y que haya un escalamiento de medidas proteccionistas a nivel global. Por último, se consideró que los choques que ha sufrido la inflación y la persistencia en niveles altos, aumenta la posibilidad de que se generen efectos de segundo orden en la formación de precios.

No obstante, los miembros reconocen que persiste holgura en la economía y que el balance de riesgos para el crecimiento se mantiene sesgado a la baja y se ha deteriorado. Además, se observó un descenso de las presiones externas en las primas de riesgo, especialmente tras la señalización de la Reserva Federal (FED) de que su ritmo de normalización monetaria podría ser menor a lo esperado.

Consideramos que la posibilidad de que la FED implemente una restricción monetaria más moderada el próximo año amplía el margen de maniobra de Banxico, al reducir las presiones sobre tasas y tipo de cambio. Además, el compromiso de la nueva administración con la consolidación fiscal y la expectativa de menores precios energéticos sugieren que los niveles restrictivos actuales son congruentes con la convergencia de la inflación hacia el objetivo en el horizonte esperado por Banxico. No obstante, esperamos que el tono se mantenga altamente restrictivo ante el cúmulo de riesgos que pesan sobre la inflación tanto de forma interna como externa.

La composición de la Junta de Gobierno se vio alterada al contar con tan solo 4 de los 5 miembros, por la salida anticipada del Subgobernador Roberto del Cueto Legaspi, quien será previsiblemente sustituido por Jonathan Heath. Además, será la última decisión de Manuel Ramos Francia, que podría ser sustituido por Gerardo Esquivel. Cabe destacar que Ramos Francia y Espinosa Cantellano mantuvieron el sesgo más restrictivo en la última decisión.

**Información relevante:**

La información contenida en este reporte proviene de fuentes consideradas como fidedignas, sin embargo no se considera completa y su precisión no es garantía, ni representa una sugerencia para las decisiones en materia de inversión. Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo. Cualquier opinión ó estimación contenida en este reporte constituye el punto de vista de los analistas de INVEX Grupo Financiero S.A. de C.V. a la fecha de publicación y puede estar sujeta a cambios sin necesidad de previo aviso. INVEX, Grupo Financiero no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento. Este reporte es propiedad de INVEX Grupo Financiero y no puede ser reproducido ó utilizado parcial ó totalmente por ningún medio, ni ser distribuido, citado ó divulgado sin previo consentimiento de la Dirección de Análisis de INVEX Grupo Financiero. INVEX Grupo Financiero, sus subsidiarias, empresas afiliadas, empleados ó las personas relacionadas con ellas, no serán responsables de daños y perjuicios de cualquier tipo que pretendan imputarse por el uso de esta publicación. INVEX Grupo Financiero, busca tener negocios con compañías y/o valores mencionados en este reporte. Como resultado, los inversionistas deben tomar en cuenta que la compañía, pudiera tener conflictos de interés que afectan la objetividad de este reporte. Los inversionistas deben considerar este reporte como un factor individual dentro de la toma de decisiones de inversión. El inversionista que tenga acceso a este documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo, por lo que deberá procurarse el asesoramiento específico y especializado que considere necesario. Reporte para fines meramente informativos. Información adicional disponible bajo solicitud.